



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 11 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la División Administrativa, que contiene las líneas mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguientes:

No. Línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CS-007-2023 Línea PAC 348	Adquisición de Motor Sumergible de 175 HP y Bomba Sumergible de 450 GPM para Pozo El Regional Jinotepe, Bomba Sumergible de 66 GPM para Pozo Tastalí, Jalapa y Motor Sumergible de 150 HP para Pozo Pochocuape, Managua	Fondos Propios
CS-008-2023 Línea PAC 349	Contratación del Servicio de Perforación de un Pozo en el Sector de Camino de Rio, Sabana Grande, Municipio de Managua, Departamento de Managua	Gobierno de Nicaragua

Estas líneas se encuentran publicadas en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 11 de abril de 2023

NATALIA AVILES HERRERA
Directora de Adquisiciones e
Importaciones



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL
-DIRECCION DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES DAI.

DIRECCION: Km. 5 Carretera Sur- Teléfonos 2253800 Ext. 3131